

## DECLARACIÓN DE QUILMES

**MEMORIA** recordando que miles de vecinos de nuestros Municipios pusieron sus vidas para enfrentar la dictadura y pagaron con tortura, persecución y muerte. Memoria como instrumento necesario de los pueblos para forjar su identidad y por entender que las grandes desigualdades sociales provienen desde el mismo momento en que los imperios europeos invaden nuestro continente, desigualdades de larga data en nuestro país, fueron agravadas con la dictadura genocida de 1976, que perpetró un cambio de modelo cuyo objetivo era la desarticulación del movimiento obrero y de todos los sectores sociales que lucharon por una sociedad más justa. El plan sistemático puesto en práctica en la última dictadura militar permitió la eliminación física de miles de militantes políticos, sindicales e intelectuales para instrumentar el modelo rentístico financiero y de destrucción de la industria nacional, cuyo representante genuino fue José Alfredo Martínez de Hoz. Hoy sabemos como se construyó una verdadera máquina del genocidio, donde civiles y militares detentaron el poder sobre la vida y la muerte de miles de compatriotas. Desde aquí es que nos comprometemos a luchar contra todo tipo de violación a los derechos humanos de hoy.

**VERDAD** para entender que ese pasado nos permite comprometernos con el futuro, sabiendo que el derecho a la verdad tiene un doble carácter; colectivo, al permitirle a la sociedad tener acceso a la información esencial para el desarrollo de los sistemas democráticos y, particular, a fin de que toda víctima o sus familiares puedan conocer lo que realmente ocurrió, configurándose esto en una forma de reparación. La verdad nos hace libres y nos permite proyectarnos hacia las futuras generaciones. El Conurbano sur no escapa a esta realidad, por lo que debemos comprometernos en un rescate de nuestro pasado inmediato, mirarlo críticamente y construir desde la verdad nuestra sociedad basada en la justicia.

**JUSTICIA**, porque entendemos que los derechos humanos son aquellos de todas las personas por el solo hecho de ser humanos; sin distinción de sexo, raza, edad, religión, partido político o condición social, cultural o económica. Están contemplados en la Constitución Nacional y en distintos compromisos internacionales asumidos por la República Argentina. Creemos firmemente que el Estado Terrorista de ayer se enfrenta al Estado Democrático que necesitamos fortalecer. Debemos recuperar los fundamentos éticos del Estado, promover un Estado democrático garante de los derechos humanos, capaz de erradicar la impunidad y sus efectos perversos de la sociedad.

En este marco, el área de Derechos Humanos del Consorcio Conurbano Sur (Municipios de Almirante Brown, Avellaneda, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora y Quilmes) trabajará en la promoción y protección de los derechos humanos de todos los habitantes de la región.

### MISIÓN

Impulsar y planificar la difusión, evaluación y más actividades tendientes a garantizar el libre, eficaz ejercicio y goce de los derechos humanos, establecidos en la Constitución y en las declaraciones, pactos, convenios y más instrumentos internacionales vigentes.


### OBJETIVOS

1. Impulsar planes, programas, proyectos, tendientes a difundir, promover y proteger los derechos humanos y la identidad en el COMCOSUR.
2. Defensa de los Derechos Universales dentro del estado de derecho y reclamando políticas activas de inclusión social.
3. Supervisar el seguimiento de las denuncias presentadas por violación de derechos humanos dentro de las dependencias e instituciones del Estado, subrayando las violaciones persistentes en el servicio penitenciario y policial.



4. Interrelacionar a los municipios miembros con la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, con la Secretaría de Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y con los organismos que trabajan a favor de los derechos humanos.
5. Adherir a instrumentos y campañas nacionales y provinciales: Registro Único de la Verdad (Ley provincial 12.498), la Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas
6. Capacitar al personal de los municipios, sus dependencias e instituciones en materia de derechos humanos.
7. Participar programáticamente en los espacios de coordinación interinstitucional de derechos humanos.
8. Formalizar el intercambio de datos entre los distintos municipios del COMCOSUR con el fin de recrear la historia de los detenidos-desaparecidos, los listados, testimonios a fin de aportar a las investigaciones correspondientes y fortalecer jurídicamente el espacio de Derechos Humanos en COMCOSUR.
9. Ante la promoción de lugares de memoria en los ex centros clandestinos de detención, abrir la discusión hacia los municipios.
10. Proponer a los Concejos Deliberantes de nuestros municipios a fin de legislar la prohibición de funcionarios que participaron en dictaduras en nuestro país.
11. Exigimos la profundización de búsqueda de genocidas, como así también la protección de los testigos de las distintas causas.
12. Reconocer y valorar las diferentes identidades culturales para garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de los pueblos originarios establecidos en esta región.

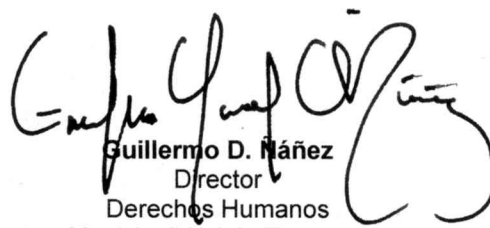
Quilmes, martes 20 de mayo de 2008



**Roberto Cristófano**  
Subsecretario  
Derechos Humanos  
Municipalidad de Almirante  
Brown



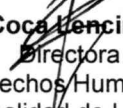
**Enrique Arrosagaray**  
Director  
Derechos Humanos  
Municipalidad de Avellaneda



**Guillermo D. Nández**  
Director  
Derechos Humanos  
Municipalidad de Florencio  
Varela



**Mabel Gagino**  
Directora  
Derechos Humanos  
Municipalidad de Lanús



**Coca Mancina**  
Directora  
Derechos Humanos  
Municipalidad de Lomas de  
Zámora



**Lila Mannuwall**  
Subsecretaria  
Derechos Humanos  
Municipalidad de Quilmes

